



Para despacho de oficio quatro de Julio

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS.

quatro dias del mes de Julio de mil setecientos ochenta y dos años; El Sr. D. Sebastian Bonavía de Vedano Abogado de los Reales Consejos Coronel Capitan de Guerra de esta Ciudad y su Partido por su Magestad: Dixo ha recibido la Carta orden antecedente y en su virtud mandado vequandose y cumplase y velere ala Ciudad al primer Ayuntamiento que celebre por la dicha Ciudadacion antecedente con expresion del efecto a que venirse y cobagado el Informe mandado seponerse Firmimonio del para dirigirlo ala Superioridad de la Camara y lo firmo Doysee

D. Sebastian Bonavía

A Vedano

Firmo

D. Pedro Moreno Benavente

Ed

Dijo

Doysee haurese Despachado oy veinte y vein de Julio de mil setecientos ochenta y dos

Ed

